

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° 2874

MELIPILLA, 28 NOV. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) El Art. 10, N° 8, de la Ley N°19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memorándum N° 220, de fecha 24 de noviembre de 2014, del Administrador Municipal;
- d) El Memorándum N° 558, de fecha 26 de noviembre de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas, y de la Encargada de Abastecimiento;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

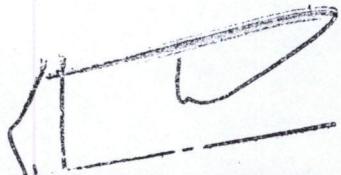
1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el Proveedor **Cristian Esteban Silva Campos**, RUT N° 15.405.647-5, domiciliado en Calle Pardo N° 1162, Melipilla, por el Servicio de Sonido y Amplificación para el evento cultural denominado "Concierto de Agradecimiento Melipilla Big Band", a efectuarse el día 05 de diciembre de 2014, a las 18:30 horas en el Auditorio del Profesor, ubicado en Calle Vicuña Mackenna, Melipilla, por un valor total de \$300.000.- (trescientos mil pesos) IVA incluido.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N°19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N°8, por ser una Contratación de un monto inferior a 10 UTM.

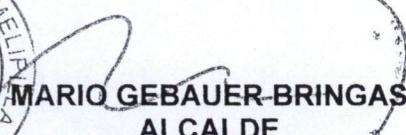
3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-09-005 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Administrador Municipal o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,




JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL




MARIO GEBAUER-BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/ABS/MWS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Relaciones Públicas
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/